



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARÍA DE ALCALDÍA
CARGO

000542

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 605- 2011- MDY

Yura, 29 Diciembre del 2011

VISTO: El Informe N° 063-2011-GPPR-MDY, Informe N° 558-2011-GDUR/MDY Resolución Gerencial N° 060-2011-GDUR-MDY Disponibilidad Presupuestal N° 123-2011-GPPR-MDY.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad, es un órgano de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27297 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normativa del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante el Art. 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 Sub Capítulo II de Gobiernos Locales, aprobada con R.D. N° 030-2010-EF/76.01, establecen los procedimientos para efectuar las modificaciones que sean necesarias.

Que, según Informe N° 550-2011-GDUR/RAME/MDY se solicita Modificación y Disponibilidad Presupuestal, cabe señalar que mediante Disponibilidad Presupuestal N° 123-2011-GPPR-MDY esta Gerencia Otorga Disponibilidad Presupuestal por S/. 245,318.75 Nuevos Soles, en vista que según Presupuesto Institucional de Apertura 2011 dicha obra cuenta con un Presupuesto Inicial de S/. 150,000.00, Por lo que esta Gerencia Otorga Disponibilidad por S/. 245,318.75 Nuevos Soles a través de Crédito Suplementario en vista de mayores recursos en la transferencia del Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, Según Informe N° 558-2011-GDUR/RAME-MDY presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural remite la Resolución Gerencial N° 060-2011-GDUR-MDY donde se aprueba el Presupuesto Analítico de la Obra “CULMINACION DE LA 2DA ETAPA COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL COMITÉ 11 CIUDAD DE DIOS” por un monto de S/. 245,318.75 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 063-2011-GPPR-MDY la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace de conocimiento que por conceptos del Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones han abonado en la Cta. Cte. de la Municipalidad Distrital de Yura un monto adicional al PIA 2011 por un importe de S/. 245,318.75 Nuevos Soles por lo que se ha procedido a distribuirla a la Obra “CULMINACION DE LA 2DA ETAPA COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL COMITÉ 11 CIUDAD DE DIOS”, Por lo que el Área de Presupuesto y Planificación propone la incorporación de Crédito Suplementario por Mayores ingresos que asciende a S/. 245,318.75 Nuevos Soles en sus respectivas Fuentes de Financiamiento.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema de Presupuesto; Ley No 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000541

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR un Crédito Suplementario por el monto de S/. 245,318.75 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 75/100 NUEVOS SOLES, registrados conforme a las cadenas de Ingresos y Gastos por Rubro de Financiamiento para la ejecución de la Obra "CULMINACION DE LA 2DA ETAPA COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL COMITÉ 11 CIUDAD DE DIOS".

Artículo 2°.- APROBAR la Modificación Presupuestaria a través de Nota de Modificación Presupuestal de Tipo 2 (Créditos Suplementarios) con cargo a los mayores ingresos del Rubro 18 por S/. 245,318.75 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 75/100 NUEVOS SOLES.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

c.c.
Alcaldía
Secretaria General
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Urbano Rural
Archivo